



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
2012 - 2015

ÁREA: Oficialía Mayor.
OFICIO NÚMERO: LX/1ER/OM/DPL/01289/2013.
ASUNTO: Se remite Acuerdo para su conocimiento
y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 5 junio de 2013.

LIC. [REDACTED]
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESIDENCIA OFICIAL "LOS PINOS"
MÉXICO, D.F.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adjunto al presente para los efectos legales conducentes, el Acuerdo Parlamentario por medio del cual se exhorta a los Ciudadanos [REDACTED] y [REDACTED] Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, para que de acuerdo a sus competencias, instruyan a las autoridades correspondientes a efecto de que realicen las investigaciones necesarias para esclarecer y no quedar impunes los homicidios de los luchadores sociales [REDACTED]

Aprobado en sesión celebrada el día miércoles 5 de junio del año en curso.

H. CO

C.c.p.- Expediente.- Para su seguimiento
BGS/MELG/aca

TREBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

www.congresogro.gob.mx